



Universidad de
los Andes

Facultad
de Derecho

Colombia

Plan de Desarrollo de la Facultad de Derecho

PDF 2021-2025

Nuestra Facultad,
nuestro proyecto.



BOGOTÁ D.C.,
DICIEMBRE DE 2021

2021

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE DERECHO**

PDF 2021-2025 | Nuestra Facultad, nuestro proyecto.

Comisión de PDF:

Decana: Eleonora Lozano Rodríguez

Secretario General: Carlos Alberto Alfonso Correa

Director de Pregrado: Jorge Miguel Gutiérrez Vivas

Directores y Directoras de Área: Isabel Cristina Jaramillo Sierra, Natalia Ángel Cabo, Miguel Malagón Pinzón, Alfredo Pablo Rey Vallejo, Natalia Ramírez Bustamante, Juan Manuel Amaya Castro, Manuel Iturralde Sánchez, Henrik López Sterup, María del Socorro Rueda Fonseca.

Representante de la Dirección de Planeación de la Universidad: David Leonardo Osorio Rodríguez.

Director del Doctorado en Derecho: Jorge González Jácome

Directora del Centro de Investigaciones Sociojurídicas-CIJUS: Carolina Moreno Velásquez.

Grupo de apoyo:

Líder de Procesos Curriculares, Pedagógicos y Nuevas Tecnologías: Ruby Esperanza Yaya Escobar.

Coordinador del Programa de Formación Judicial: Juan Carlos Durán Uribe.

Gestor de Decanatura: José Elías Turizo Vanegas.

Diseño metodológico: Fernando Rey (PROA *Consulting*)

Diseño original de portada: Adriana Bermúdez (*Marketing* para Creativos).

Plan de Desarrollo de la Facultad de Derecho

PDF 2021-2025

‘Nuestra Facultad, nuestro proyecto’



1. Conceptualización: PDF 2021-2025

El Plan de Desarrollo de la Facultad 2021-2025 (en adelante, PDF) es un documento, construido colectivamente, que refleja las estrategias y los proyectos que orientarán el trabajo de nuestra comunidad en el corto y mediano plazo. Fue debatido y elaborado teniendo en cuenta los sueños, pilares e iniciativas contemplados en el Programa de Desarrollo Integral (en adelante, PDI) de la Universidad.

El PDF se construye a partir de líneas de trabajo ya iniciadas, recoge sus avances y propone nuevas estrategias para el futuro próximo. Es el reflejo de cómo nos vemos, nos

reconocemos y nos proyectamos, de manera participativa y propositiva en nuestra diferencia. En esa medida, el PDF es una declaración de ejes de trabajo generales, medibles a través de proyectos específicos y áreas responsables, que en ningún caso pretende ser exhaustivo, minucioso ni limitativo. Se trata de un documento de mínimos orientadores y no de máximos inalcanzables. Como todo plan busca ser sucinto, priorizar para focalizar los esfuerzos, y realizable en el corto y mediano plazo.

2. Proceso de construcción del PDF

Este plan es el resultado de un proceso participativo e incluyente de todos los actores de la Facultad. Es una aspiración de lo que soñamos ser como Facultad para los próximos cinco (5) años. Metodológicamente toma como punto de partida la socialización de la propuesta de “plan y acciones concretas” que la Decana presentó al Comité de Búsqueda que la nombró ([dar clic para visualizar el documento](#)). Era estratégico utilizar esta propuesta para la deliberación pues, a pesar de tratarse de un programa preliminar para discusión conjunta, se trataba de un primer esfuerzo por conectar once (11) estrategias generales de la Facultad -con sus respectivas acciones- con los tres (3) sueños del Programa de Desarrollo Integral (PDI) 2021-2025¹ ([dar clic para visualizar el documento](#)).

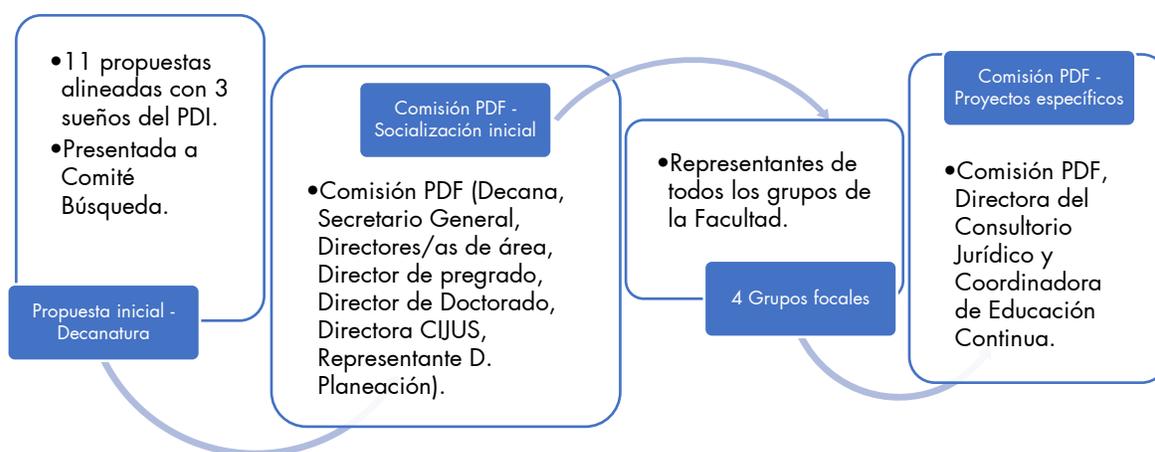
La propuesta de la Decana fue primero revisada y retroalimentada en lo estratégico por un pequeño equipo, denominado “la Comisión del PDF”, conformado por los miembros de Comisión Académica², el Secretario General y un representante de la Dirección de

¹ Primer sueño: Una universidad que transforme vidas y contribuya, de esta manera, a la transformación de la sociedad. Segundo sueño: una universidad que impulse el bienestar de todos sus integrantes, el pluralismo, la equidad de género y la diversidad. Tercer sueño: Una universidad que trabaje para lograr un impacto significativo en la generación de conocimiento, la sostenibilidad, el debate democrático, las propuestas de reforma y la construcción de narrativas esperanzadoras e incluyentes. Fuente: PDI 2021-2025.

² Conformada por Eleonora Lozano Rodríguez (decana), Jorge Miguel Gutiérrez Vivas (director de pregrado), Isabel Cristina Jaramillo Sierra (directora del área de teoría jurídica), Natalia Ángel Cabo (directora del área de derecho constitucional), Pablo Rey Vallejo (director del área de derecho privado), Miguel Malagón Pinzón (director del área de derecho público administrativo), Natalia Ramírez Bustamante (directora del área de derecho laboral), Henrik López Sterup (director del área de educación jurídica), María del Socorro Rueda Fonseca (directora del área de derecho procesal), Juan Manuel Amaya Castro (director del área de derecho internacional) y Manuel Iturralde Sánchez (director del área de derecho penal). A pesar de no ser miembros de esta Comisión, pero por su relevancia en posgrados e investigación, también fueron invitados a la Comisión del PDF, Jorge González Jácome (Director del Doctorado), Carlos

Planeación y Evaluación de la Universidad (reunión del 15 de junio de 2021). Posteriormente, se surtió una revisión más amplia en cuatro (4) grupos focales con la participación de estudiantes, egresados, miembros del personal de apoyo, profesores de cátedra y profesores de planta (reuniones del 16 y 18 de junio). Finalmente, de nuevo en la Comisión del PDF, junto con la coordinación de educación continua y la dirección del consultorio jurídico, se retomaron los comentarios de los grupos focales y se plantearon propuestas de proyectos específicos para la materialización del plan (reunión del 24 de junio). En los tres momentos se realizaron presentaciones de la Decana de su propuesta de plan, y los equipos comentaron sus virtudes y aspectos por mejorar. Estas sugerencias, algunas generales y otras particulares frente a las once (11) estrategias por la Decana, fueron incorporados en un documento.

El proceso de construcción del plan contó con la participación de la totalidad de los profesores de planta (43 inicialmente, y luego se vinculó a una profesora de planta a quien también se le socializó el plan), 60 miembros del personal de apoyo administrativo, aproximadamente 50 profesores de cátedra, 16 representantes de los estudiantes de pregrado y posgrado, y 8 representantes de los egresados.



Alberto Alfonso (Secretario General) y Carolina Moreno Velázquez (Directora del CIJUS). En la reunión de proyectos específicos se invitó también a Ángela María Yepes Sánchez (Directora de Consultorio Jurídico) y a María Elvira Garzón Mejía (Coordinadora de Educación Continua).

3. Prospectiva de nuestra Facultad

Con el ánimo de “construir sobre lo construido” el Plan de Desarrollo de la Facultad de Derecho no define una nueva misión ni visión. Este PDF se enmarca en aquellas formuladas en el PDF anterior ([dar clic para visualizar el documento](#)).

El proceso deliberativo condujo a cuatro ejes sobre los cuales trabajaremos en los próximos años para lograr la Facultad que queremos ser. Estos son:

- Comunidad
- Aprendizaje
- Impacto
- Sostenibilidad

Cada eje a su vez, tiene estrategias, proyectos específicos y áreas organizacionales responsables. Estos cuatro ejes también están alineados con los sueños definidos en el PDI (cuarta columna).

Primer eje: Comunidad

Objetivo estratégico del eje: “Atender las necesidades de los miembros de la Facultad en términos de bienestar, clima organizacional y salud mental, diversidad e inclusión, en un ambiente de empatía, solidaridad e igualdad”.

Estrategias	Proyectos específicos	Áreas responsables	Sueño PDI
1. Construir sobre lo construido.	1.1. Ejecutar el PDF y dar continuidad a los avances logrados por decanaturas anteriores y sus equipos.	1.1. Decanatura y su equipo.	Sueño 1: "Una universidad que transforme vidas y contribuya, de esta
2. Bienestar, clima organizacional	2.1. Ampliar la oferta de espacios para conversar y poner en práctica acciones de mejora relacionadas con	2.1. Decanatura, Secretaría General (junto con	

y salud mental de nuestra comunidad académica.	aspectos de salud mental, incluyendo <i>webinars</i> , conferencias, grupos focales o charlas informales.	Gestión Humana, Salud Ocupacional y Decanatura de Estudiantes).	manera, a la transformación de la sociedad". Sueño 2: "Una universidad que impulse el bienestar de todos sus integrantes, el pluralismo, la equidad de género y la diversidad".
	2.2. Revisar y alinear perfiles profesionales del equipo administrativo y del Consultorio Jurídico de la Facultad con sus funciones y responsabilidades.	2.2. Secretaría General junto con Gestión Humana.	
	2.3. Diseñar e implementar planes de carrera para el profesorado de cátedra y el equipo de apoyo administrativo.	2.3. Decanatura, Secretaría General (con Gestión Humana), Direcciones de Pregrado y Posgrado.	
3. Diversidad e inclusión.	3.1. Crear, reglamentar y poner en marcha el Comité de Bienestar, Género y Diversidad al interior de la Facultad, y generar espacios de diálogo para la atención y apoyo psicoemocional de la comunidad. Igualmente, articular las necesidades y perfiles diversos de la Facultad con las instancias existentes de la Universidad en materia de bienestar, diversidad e inclusión, incluyendo el Consultorio Jurídico, Protocolo MAAD, la política de tiempos difíciles, iniciativas estudiantiles en la materia (No es Normal, Pares de Acompañamiento Contra el Acoso-PACA), la Decanatura de Estudiantes y la <i>Ombudsperson</i> .	3.1. Decanatura junto con Direcciones de pregrado y posgrado, comunidad profesoral y personal de apoyo administrativo.	
	3.2. Diseñar e implementar una estrategia o política para promover y aumentar la diversidad étnica en la comunidad.	3.2. Decanatura junto con Direcciones de pregrado y posgrado.	
	3.3. Promover la participación de diversos sectores de la población estudiantil (pregrado y posgrado), profesoral y administrativa en órganos de decisión de la Facultad.	3.3. Decanatura junto con Consejo de Facultad.	

Segundo eje: Aprendizaje

Objetivo estratégico del eje: “Fortalecer el aprendizaje de los estudiantes como centro de la actividad misional de la Facultad. Para lograrlo, la Facultad revisa y mejora constantemente los currículos de sus programas educativos, innova en las prácticas docentes y promueve el diálogo al interior de la disciplina jurídica como entre esta y otras”.

Estrategias	Proyectos específicos	Áreas responsables	Sueños PDI
4. Reflexión curricular.	4.1. Fortalecer el modelo de formación por competencias de nuestros estudiantes de pregrado y posgrado para enfrentar las nuevas realidades jurídicas, en las que se incluyan aspectos como la adaptabilidad al cambio, el conocimiento intra e interdisciplinar, la multijurisdiccionalidad, la visión global, entre otros.	4.1. Decanatura junto con Comisión Académica.	Sueño 1: “Una universidad que transforme vidas y contribuya, de esta manera, a la transformación de la sociedad”.
	4.2. Adelantar, mediante un proceso participativo e incluyente, la reflexión curricular del programa de pregrado, teniendo en cuenta los diagnósticos elaborados por los comités de reflexión curricular, los perfiles de egresados y profesores, el modelo de formación por competencias, las metodologías activas e innovadoras, los enfoques de aprendizaje a lo largo de la vida, la intra e interdisciplinariedad, la formación ética, la flexibilidad de los planes de estudio, la autoevaluación del proceso de re-acreditación, las tendencias actuales en educación jurídica, el lenguaje claro y las regulaciones de la profesión jurídica.	4.2. Decanatura junto con Comisión Académica y Comité Creativo de la Reflexión Curricular.	Sueño 2: “Una universidad que impulse el bienestar de todos sus integrantes, el pluralismo, la equidad de género y la diversidad”. Sueño 3: “Una universidad que trabaje para lograr un impacto

	4.3. Adelantar, mediante un proceso participativo e incluyente, la reflexión curricular de los programas de posgrado y de educación continua, teniendo en cuenta los resultados de la reflexión curricular del pregrado, los procesos de registro y acreditación, el modelo de formación por competencias, las metodologías activas e innovadoras, el lenguaje claro, las nuevas tendencias del derecho y el enfoque de aprendizaje a lo largo de la vida.	4.3. Decanatura junto con Dirección de Posgrados y Coordinación de Educación Continua.	significativo en la generación de conocimiento, la sostenibilidad, el debate democrático, las propuestas de reforma y la construcción de narrativas esperanzadoras e incluyentes”.
	4.4. Articular la labor docente e investigativa de los profesores y asistentes graduados de doctorado de la Facultad con los procesos académicos que se desarrollan en Consultorio Jurídico y sus clínicas jurídicas.	4.4. Decanatura junto con Direcciones de Pregrado, Doctorado y Consultorio Jurídico.	
	4.5. Diseñar, desarrollar e implementar cursos en derecho global.	4.5. Decanatura junto con Comisión Académica y Comité Creativo de la Reflexión Curricular.	
5. Innovación pedagógica.	5.1. Articular los resultados de la reflexión curricular con novedosas metodologías de enseñanza jurídica y el uso de tecnologías de informática y comunicación (p.e. proyecto de Universidad Digital, Red de Lenguaje Claro, entre otras iniciativas).	5.1. Decanatura junto con Comisión Académica y Comité Creativo de la Reflexión Curricular.	
	5.2. Crear nuevos programas de educación continua, virtual y conectada con el sector real, según la demanda y/o necesidades del entorno nacional, regional e internacional. Lograr ser competitivos en precio y flexibilidad, y sólidos en formación por competencias y actualización profesional en las tendencias relevantes de la profesión jurídica.	5.2. Dirección de Posgrados y Coordinación de Educación Continua.	

	5.3. Crear nuevos posgrados nacionales, regionales o globales, interdisciplinarios y/o por módulos vía educación continua, que permita una conexión educativa por niveles.	5.3. Dirección de posgrados y Direcciones de área.	
6. Intra e interdisciplinariedad en la docencia e investigación.	6.1. Diseñar e implementar una estrategia de estímulos al trabajo intra e interdisciplinar de las y los profesores de planta de la Facultad, en términos de docencia, investigación o consultoría.	6.1. Decanatura junto con Comisión Académica y Dirección de Investigaciones.	
	6.2. Lograr alianzas con otras unidades, facultades o departamentos, nacionales e internacionales para aumentar la oferta de cursos interdisciplinarios y evaluar posibles dobles titulaciones en posgrados.	6.2. Decanatura junto con Comisión Académica y Dirección de Posgrados.	
7. Seguimiento e incidencia en la regulación de la educación y profesión jurídica.	7.1. Participar en el diseño de propuestas, debates e implementación de cambios regulatorios de la educación y profesión jurídica.	7.1. Decanatura junto con Comisión Académica.	

Tercer eje: Impacto

Objetivo estratégico del eje: “Fomentar la responsabilidad social en la construcción de soluciones para las problemáticas sociales de los contextos nacional, regional e internacional. Además, fortalecer la presencia académica de la Facultad en las regiones de Colombia”.

Estrategias	Proyectos específicos	Áreas responsables	Sueños PDI
8. Propuestas interdisciplinarias de mejora social.	8.1. Fortalecer el diálogo interdisciplinar en la docencia e investigación para el análisis, debate y	8.1. Decanatura junto con Comisión Académica y	Sueño 1: “Una universidad que transforme vidas y

	elaboración de propuestas de impacto y mejora de las problemáticas sociales.	Dirección de Investigaciones.	de contribuya, de esta manera, a la transformación de la sociedad".
9. Fortalecimiento de la democracia	9.1. Fortalecer la presencia de la Facultad en el debate público alrededor de temas de interés para el fortalecimiento del sistema democrático, la participación ciudadana, la administración de justicia, el derecho ambiental y cambio climático, entre otros.	9.1. Decanatura junto con Comisión Académica.	Sueño 2: "Una universidad que impulse el bienestar de todos sus integrantes, el pluralismo, la equidad de género y la diversidad".
10. Investigación y consultoría con impacto social.	10.1. Diseñar e implementar estrategia de fortalecimiento del Centro de Investigaciones Socio jurídicas—CIJUS, para fomentar la investigación y consultoría, con incidencia e impacto social, en temas jurídicos de interés nacional, regional e internacional.	10.1. Decanatura junto con Dirección de Investigaciones.	Sueño 3: "Una universidad que trabaje para lograr un impacto significativo en la generación de conocimiento, la sostenibilidad, el debate democrático, las propuestas de reforma y la construcción de narrativas esperanzadoras e incluyentes".
	10.2. Reactivar grupos de investigación de la Facultad, compuestos por profesores, estudiantes doctorales y egresados, con el fin de que exista mayor trabajo colaborativo y generador de recursos. Articularlos también con los Semilleros de Investigación de la Facultad.	10.2. Dirección de Investigaciones.	
11. Regionalización.	11.1. Posicionar a la Facultad en el escenario regional mediante el litigio estratégico, oferta de cursos en colaboración con centros educativos regionales, investigaciones conjuntas, <i>co-teaching</i> e intercambios académicos.	11.1. Direcciones de pregrado, posgrado, investigaciones y Consultorio Jurídico.	
12. Globalización e internacionalización	12.1. Posicionar nuestra Facultad en el contexto internacional siguiendo las tendencias globales de la educación jurídica, incluyendo por ejemplo materias en el pregrado en "derecho global" así como la posible creación de posgrados y cursos	12.1. Direcciones de pregrado y posgrado, y área de relacionamiento.	

	de educación continua con proyección global y perspectiva interdisciplinar.		
	12.2 Renovar, suscribir, divulgar e implementar, efectiva y oportunamente, acuerdos de cooperación académica nacional, regional y global.	12.2 Decanatura junto con área de relacionamiento.	

Cuarto eje: Sostenibilidad

Objetivo estratégico del eje: “Visualizar la Facultad como una organización sostenible en lo administrativo y financiero. Para lo anterior, resulta indispensable velar por procesos administrativos eficientes y transparentes, la inversión y distribución responsable de recursos físicos, humanos y financieros, y la diversificación de ingresos”.

Estrategias	Proyectos específicos	Área responsable	Sueño PDI
13. Diversificación de ingresos y racionalización de gastos	13.1. Propender por la diversificación de ingresos y la racionalización de los gastos, orientando los recursos hacia la consolidación de las nuevas tendencias de la educación jurídica.	13.1. Comisión de Sostenibilidad.	Sueño 1: “Una universidad que transforme vidas y contribuya, de esta manera, a la transformación de la sociedad”.
	13.2. Diseñar e implementar estrategias de fortalecimiento financiero del Centro de Investigaciones Sociojurídicas –CIJUS, tendiente a fomentar la investigación y consultoría en temas jurídicos de interés nacional e internacional.	13.2. Decanatura junto con Dirección de Investigaciones.	Sueño 2: “Una universidad que impulse el bienestar de todos sus integrantes, el pluralismo, la
	13.3. Diseñar e implementar estrategias de filantropía y donaciones, con miras a lograr financiación de becas a estudiantes, proyectos misionales o eventos académicos.	13.3. Decanatura junto con área de relacionamiento, y Dirección de Investigaciones.	

			<p>equidad de género y la diversidad”.</p> <p>Sueño 3: “Una universidad que trabaje para lograr un impacto significativo en la generación de conocimiento, la sostenibilidad, el debate democrático, las propuestas de reforma y la construcción de narrativas esperanzadoras e incluyentes”.</p>
--	--	--	---